



## **Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13504-2025**

### **Aprueba la Modificación Parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02**

#### **(Escuela de Filosofía)**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

#### **RESULTANDO**

1. Mediante las sesiones n.º 55-2025, del 12 de marzo de 2025, n.º 56-2025, del 23 de abril de 2025 y n.º 57-2025, del 28 de mayo de 2025, la Asamblea de la Escuela de Filosofía avaló la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, impartida en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
2. Mediante la sesión n.º 384-2025, del 17 de setiembre de 2025, la Asamblea de la Escuela de Estadística avaló la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, propuesta por la Escuela de Filosofía.
3. Mediante la sesión n.º 72-2025, del 22 de mayo de 2025, la Asamblea de la Escuela de Lenguas Modernas avaló la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, propuesta por la Escuela de Filosofía.
4. Mediante los oficios EF-137-2025, del 24 de marzo de 2025 y EF-237-2025, del 27 de mayo de 2025, la Escuela de Filosofía remitió a la Vicerrectoría de Docencia, para el trámite correspondiente, la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02. En ambos oficios también se consigna el visto bueno de la propuesta curricular por parte del Decanato de la Facultad de Letras.
5. Por medio de los oficios VD-1335-2025, del 29 de abril de 2025 y VD-1967-2025, del 24 de junio de 2025, la Vicerrectoría de Docencia remitió al Centro de Evaluación Académica la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, para su valoración y análisis curricular.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13504-2025

Página 2

6. A través del oficio CEA-2292-2025, del 8 de octubre de 2025, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02.

### CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. La Vicerrectoría de Docencia ha constatado que la propuesta de modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, cumple con los criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad, y satisface todos los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico universitario.

### POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, conforme lo indicado en el **Informe Curricular CEA-52-2025**, con rige a partir del **I ciclo lectivo 2026**.
2. Aprobar la estructura curricular actualizada de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, a partir de las modificaciones realizadas.
3. Encomendar a la Unidad Académica la atención de las recomendaciones planteadas en el *Informe Curricular* elaborado por el Centro de Evaluación Académica y el resguardo del derecho de la población estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Esta propuesta curricular no tiene implicaciones presupuestarias adicionales, conforme lo indicado en el Informe Curricular CEA-52-2025.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**VD** Vicerrectoría de  
Docencia

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13504-2025

Página 3

### **NOTIFÍQUESE A**

Facultad de Letras  
Escuela de Filosofía  
Escuela de Lenguas Modernas  
Centro de Evaluación Académica  
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional  
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
Oficina de Registro e Información  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de noviembre de 2025.

UCR  Firmado  
digitalmente

M.Sc., M.L. Jáírol Núñez Moya  
Vicerrector de Docencia

NFJ